

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**69****MADRID NÚMERO 32**

## EDICTO

D./DÑA. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1362/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“Vistos por mí, ROSA MARÍA FREIRE PÉREZ, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, los presentes autos de JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 1362/2020, en los que han intervenido el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; PERCY BENEDICTO CALVO ROJAS como perjudicado, y DANUT ZBARCEA, en calidad de denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

## FALLO

Que debo condenar y condeno a DANUT ZBARCEA como autor responsable de un delito leve de DAÑOS con pena de UN MES de multa con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad penal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas y a que indemnice al perjudicado en la cantidad de 350 euros, por el cristal roto, y en 445 euros por los desperfectos; con imposición de las costas del juicio”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DANUT ZBARCEA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 4 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/8.278/21)

